



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional aprobó proyectos para la construcción de casi 700 viviendas en varias localidades de la Provincia de Río Negro con una inversión de más de \$ 177 millones en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno, destacó el senador nacional Miguel Pichetto.

Cada municipio comenzará el proceso licitatorio para avanzar en la construcción de las viviendas. Red de agua potable y desagües cloacales, red de energía eléctrica y alumbrado público, red de gas natural, enripiado o capeta, cordón cuneta y desagües pluviales están incluidos en la construcción de una infraestructura frentista de las viviendas.

En el marco Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno, el concejo legislativo en pleno de San Carlos de Bariloche aprobó cuatro proyectos de ordenanza para llamar a licitación la construcción de 376 viviendas, los cuales fueron presentados por el Intendente Municipal Omar Goye.

Se trata de cuatro proyectos de ordenanza, los proyectos aprobados contemplan cuatro llamados a licitación para la construcción del total de las viviendas mencionadas, repartidos en 95, 121, y dos de 80 casas cada uno.

El origen de los fondos para financiar las obras -provenientes del Gobierno Nacional- cuya inversión demandará unos \$ 100 millones de pesos.

El Ejecutivo municipal obtuvo ayer el "vía libre" del Concejo para lanzar cuatro licitaciones públicas destinadas a construir 376 viviendas sociales, que demandarán una inversión total de 84,7 millones de pesos.

Entre los beneficiarios figuran asociados del Soyem, Unter, Empleados de Comercio, las cooperativas Pillankuse y 1° de Mayo.

Las viviendas modelo tendrán una superficie de 60 metros cuadrados y todos los servicios. El costo por unidad, con infraestructura, será de 259.000 pesos.

Concejo Municipal destacó que se realiza un cambio histórico dado que todo el proceso licitatorio se realizará a través del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS) y no a través del



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda (IPPV),
como hasta el momento.

Por ello:

Autor: Marcos Osvaldo Catalán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Municipio de San Carlos de Bariloche, su beneplácito por el llamado a licitación para construir 376 Vivienda en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno implementado por el Gobierno Nacional.

Artículo 2°.- De forma.